



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Índice

Índice	2
Generalidades	4
A. Antecedentes.	4
B. La Comisión.	4
1. Competencia.	4
2. ¿Quiénes la integran?	5
Presentación del tercer informe trimestral de actividades	6
Actividades para informar	6
A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad.	6
B. Organización de actividades en materia de capacitación.	7
1. Espacios de sensibilización para la inclusión.	7
2. Presentación de la colección “Conociendo identidades construimos democracia”	10
3. Congreso Nacional “Agenda 2023-2024 acciones afirmativas para la inclusión”.	10
4. Taller práctico de sensibilización.	12
5. Conversatorio “Participación Política. Retos a los que se enfrentan las personas integrantes de la comunidad LGBTTTTIQ+”	13
6. Martes de rollos.	14
7. Presentación de resultados del observatorio de educación cívica y fomento al voto joven de la organización Fuerza Ciudadana A.C., así como firma de convenio.	15
C. Asistencia a actividades de capacitación como ponente.	16
1. Foro político: 1ra Elección con acciones afirmativas y candidaturas abiertamente LGBT+.	16
2. Presentación de los estudios de inclusión Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Estado de Querétaro.	17
3. Curso sistema braille.	18
4. Panel “Participación política de los pueblos y comunidades indígenas”.	18
5. Declaración de los Derechos Político-Electorales de la comunidad LGBTTTTIQA+.	19

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

6.	Foro "Ciudadanía e Inclusión".	24
7.	Participación en Diplomado.	24
D.	Campaña "Por una verdadera inclusión".	25
E.	Relaciones Interinstitucionales.	25
1.	Reunión en la Secretaría de Relaciones Exteriores.	26
2.	Firma de convenio con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	26
3.	Reunión con Fuerza Ciudadana A.C.	27
4.	Reunión con Diputada Federal.	28
5.	Asistencia a informe de actividades.	28
6.	Reunión con el director del Instituto de Artes y Oficios.	28
7.	Reunión con Diputada de la Legislatura del Estado de Querétaro.	29
F.	Participación en columnas editoriales, podcast y entrevistas radiofónicas.	29
G.	Actividades diversas.	32
1.	Reuniones con consejerías electorales.	32
2.	Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.	32
3.	Impulso a la inclusión en el Instituto Electoral.	33
4.	Revisión de proyectos de acuerdo.	33
5.	Revisión de dictámenes de fiscalización.	33
6.	Documental Diálogos municipales.	34
7.	Entrega de recursos.	34
8.	Reuniones institucionales.	35
9.	Reunión en favor de la participación de la juventud.	35
10.	Asistencia a actividades de capacitación.	36
11.	Libro "Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia".	37
12.	Trámite de Correspondencia.	37

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.²

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Asuntos Indígenas e Inclusión**,³ la cual se conforma con el número de consejerías acordado, su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.⁴

B. La Comisión.

1. Competencia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,⁵ la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:⁶

- Proponer al Consejo General las acciones a fin de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de

¹ En adelante Consejo General.

² Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero y veintidós de octubre de dos mil veintiuno, mediante acuerdos identificados con las claves IEEQ/CG/A/019/21, así como IEEQ/CG/A/117/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.

³ En adelante Comisión.

⁴ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

⁵ En adelante Reglamento Interior.

⁶ Artículos 16, fracción X y 33, del Reglamento Interior.

los pueblos indígenas en su vertiente personal y comunitaria, así como de todas las personas en igualdad de condiciones sin discriminación alguna.

- Promover la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva.
- Implementar acciones que fomenten la participación política de las personas indígenas y aquellas que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad.
- Llevar a cabo, en coordinación con instituciones públicas y privadas, las actividades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- Presentar al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- Aprobar programas, informes y documentos que emita en el ejercicio de sus funciones.
- Las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁷ el Reglamento Interior, la normatividad aplicable y las determinaciones del Consejo General.

2. ¿Quiénes la integran?

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.⁸

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Dra. María Pérez Cepeda	Secretaria
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Vocal
Representaciones de los partidos políticos	Integrantes ⁹

⁷ En adelante Ley Electoral.

⁸ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/120/21.

⁹ Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior, las comisiones permanentes se conformarán al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio órgano de dirección.

Presentación del tercer informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de dos mil veintidós,¹⁰ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la garantía, respeto y promoción de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, ejerciendo acciones encaminadas a garantizar su inclusión.

Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción X, 33, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2022, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.¹¹

Actividades para informar

A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad.

Si bien existen requisitos mínimos de postulación a los cargos de elección popular, ha sido necesaria la implementación de acciones afirmativas encaminadas a garantizar condiciones de igualdad para la participación política de las personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Querétaro.

Así, el veinte de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General implementó para el Proceso Electoral 2020-2021, en el acuerdo **IEEQ/CG/A/025/21**,¹² acciones en favor de personas con discapacidad; afroamericanas; de la

¹⁰ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintidós, salvo señalamiento expreso en contrario.

¹¹ En adelante Instituto Electoral.

¹² Consultable en <https://bit.ly/3y1QLVv>.

comunidad LGBTTTIQ+; jóvenes; adultas mayores; y migrantes; las cuales consistieron en vincular a los partidos políticos en lo individual o en candidatura común, para que, por cualquiera de los principios incluyeran a quienes integraran dichos grupos en las candidaturas de diputaciones, postulando al menos, una fórmula compuesta por persona propietaria y suplente y en las planillas de ayuntamientos, postulando una candidatura para la presidencia municipal, o una fórmula de persona propietaria y suplente, tratándose de sindicaturas o regidurías.

En dicho acuerdo se incluyó, además, el compromiso de planear y coordinar estudios y análisis para identificar la existencia, dimensión demográfica y ubicación de los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de visibilizar e identificar los niveles a los que habremos de transitar rumbo a la igualdad sustantiva y representación efectiva, mismos que actualmente se encuentran en curso con el apoyo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En ese sentido, en el periodo que se informa, se ha dado seguimiento a las acciones encaminadas a la revisión del Estudio diagnóstico para la adopción de aquellas decisiones.

B. Organización de actividades en materia de capacitación.

1. Espacios de sensibilización para la inclusión.

El Instituto Electoral tiene el compromiso de difundir la importancia que implica el conocer y reflexionar sobre las discapacidades, a fin de contribuir a la implementación de acciones con base en la obligación de brindar herramientas que posibiliten la inclusión social de las personas que las poseen y así, generar propuestas que materialicen el derecho a la igualdad, razón por la cual, se implementaron los “**Espacios de sensibilización para la inclusión**”.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

a. Conversatorio “Personas con discapacidad auditiva y motriz. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad”.

Dentro del periodo que se informa se realizó el conversatorio “Personas con discapacidad auditiva y motriz. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad”, en el que participaron Juan Ignacio Bilbao Vázquez, especialista para la atención de personas con discapacidad e interculturalidad, así como Jesús Enrique Díaz Chávez, director general de Latido Sordo A.C.

La actividad tuvo como objetivo que, a partir de experiencias de vida compartidas por personas con discapacidad motriz y auditiva, se lograra concientizar al personal del Instituto Electoral, así como al público en general, a fin de mejorar los mecanismos de inclusión que permitan contribuir con la creación de espacios inclusivos en términos del derecho a la igualdad en su vertiente material o sustantiva y se permita el ejercicio de los derechos político-electorales de aquellas, a fin de mejorar su calidad de vida.

Es decir, sensibilizar sobre dichas discapacidades, dar a conocer las barreras sociales y culturales que merman la integración de las personas que las poseen y las que no, que provocan obstáculos para la inclusión en la sociedad y en la solicitud de servicios públicos ante las autoridades, así como generar un diálogo sobre las propuestas que, en su consideración, promoverán su participación plena y efectiva en todos los ámbitos, incluyendo el ejercicio de derechos político-electorales.



CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

b. *Conversatorio personas con discapacidad visual. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad”.*



El cinco de julio se llevó a cabo el conversatorio de referencia, toda vez que las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido estigmatizado, rechazado por la sociedad y objeto de múltiples discriminaciones, lo cual, las ha situado en condiciones de desventaja y exclusión social, debido en gran parte, a que por su condición de discapacidad se les condena a una existencia vinculada a la institucionalización, medicación y sometimiento, propiciando un desconocimiento de sus derechos, el ejercicio de los mismos en desigualdad de condiciones y vulneración constante de los mismos.

Por ello, resulta urgente la apertura espacios de reflexión que permitan sensibilizar a todas las personas y lograr mecanismos que promuevan y faciliten la inclusión de personas con discapacidad.



Para hablar del tema estuvieron presentes la licenciada Admelba Velázquez Velázquez, coordinadora del programa universitario de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus San Juan del Río, así como el licenciado Jorge Sánchez Ramírez. Experto en tiflogía.

2. Presentación de la colección “Conociendo identidades construimos democracia”.

El diecisiete de junio se llevó a cabo la presentación de la colección referida, en el Auditorio de la comunidad de San Miguel Tlaxcaltepec, Amealco de Bonfil; actividad organizada por la Comisión, en coordinación con la de Asuntos Indígenas de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, con el objetivo de difundir y poner a disposición de los pueblos y comunidades indígenas, el producto editorial resultado de investigaciones sobre costumbres y tradiciones en los sistemas normativos en la entidad.



Otra de las finalidades consistió en lograr que se identifique al Instituto Electoral, como una autoridad aliada, comprometida en la promoción y garantía de derechos político-electorales, con base en la importancia de tener representación en las autoridades electorales, en beneficio de una mejora social en los diferentes ámbitos.

En dicha actividad estuvieron presentes: René Mejía Montoya, presidente municipal de Amealco de Bonfil; Yasmín Albellán Hernández, diputada de la LX Legislatura del Estado de Querétaro; la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral y coordinadora de la colección; maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral y coordinador de la colección; doctor José Luis Plata Vázquez, académico de la Universidad Autónoma de Querétaro; la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral y vocal de la Comisión; así como el presidente de la misma.

3. Congreso Nacional “Agenda 2023-2024 acciones afirmativas para la inclusión”.

Los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de junio, se llevó a cabo dicha actividad, misma que tuvo como finalidad generar un espacio de diálogo entre

las instituciones electorales sobre las acciones afirmativas que se han implementado en los estados a falta de legislación expresa que promueva y facilite la participación real y efectiva de personas pertenecientes a algún grupo vulnerable y que tienen el interés de participar a través de una candidatura, a fin de acceder a alguno de los cargos de elección popular y en ese sentido, generar los compromisos conducentes.

Ello, con base en las diversas experiencias adquiridas durante los procesos electorales federal y locales 2020-2021, que deberán tomarse en consideración para avanzar en la creación de más y mejores medidas de acceso a fin de garantizar el derecho a la igualdad no solo en su vertiente formal, sino, además, material o sustantiva, situación urgente hoy en día para hablar de una verdadera consolidación democrática.

Asimismo, se tuvo como objetivo llevar a cabo las asambleas de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI) y de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), a fin de propiciar la adopción de acuerdos necesarios para continuar construyendo democracia en nuestro país a partir de las acciones en concreto que realicen dichas autoridades en cada estado.



4. Taller práctico de sensibilización.

El catorce y quince de julio se llevó a cabo en el Instituto Electoral, el taller práctico "Eliminación de estereotipos y prejuicios hacia las personas con discapacidad y accesibilidad para el manejo de información y comunicación".



La actividad referida fue impartida por la Mtra. Susana Sánchez Raso, con la finalidad de derribar barreras que han impedido la inclusión real de las personas que poseen alguna discapacidad, a partir de la generación de herramientas que permitan la adopción de actitudes receptoras del respeto a los derechos, fomentando el desarrollo de nuestro entorno.



5. Conversatorio "Participación Política. Retos a los que se enfrentan las personas integrantes de la comunidad LGBTTTTIQ+".



El veinticinco de agosto se llevó a cabo la actividad de referencia, en la que participaron la diputada federal Salma Luévano Luna, integrante de la Cámara de Diputados (y Diputadas), de la LXV Legislatura; la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral y presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral; la maestra Verónica Martínez Estrada, profesora del Instituto Tecnológico y de Estudios Superior de Monterrey, campus Querétaro, así como el presidente de la Comisión.

Dicha actividad tuvo como objetivo que, a partir de la participación de personas expertas se generara un espacio de reflexión que contribuyera con la concientización social, la identificación de la desigualdad a la que se enfrentan las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTTIQ+, dar a conocer de dónde nace la idea de generar un documento como la Declaración de Derechos Político-Electorales de dicha población y puedan generarse ideas para la mejora de los mecanismos de inclusión, en términos del derecho a la igualdad en su vertiente material o sustantiva y se permita el ejercicio de los derechos político-electorales de aquellas a fin de mejorar su calidad de vida.



6. Martes de rollos.



En el marco de la celebración del convenio de colaboración con la Secretaría de Educación y gracias a las facilidades brindadas, el presidente de la Comisión y la doctora María Pérez Cepeda, presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, pusieron en marcha los “Martes de rollos”.

Una actividad continua que tiene la finalidad de acercar a la juventud universitaria términos que permiten entender el concepto de ciudadanía, tales como democracia, derechos político-electorales, autoridades electorales, así como inclusión. Así, el treinta de agosto, seis, trece y veinte de septiembre, se acudió a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río y a la Universidad Tecnológica de Corregidora, respectivamente, para charlar con el alumnado, atendiendo al momento, a un aproximado de 224 personas, respectivamente.



7. Presentación de resultados del observatorio de educación cívica y fomento al voto joven de la organización Fuerza Ciudadana A.C., así como firma de convenio.



El veinte de septiembre, Gloria Alcocer Olmos, directora ejecutiva de Fuerza Ciudadana A.C., realizó la presentación de resultados del observatorio correspondiente al Proceso Electoral Federal 2020-2021, en un evento que tuvo como finalidad generar un espacio de reflexión que contribuyera con la concientización social y generación de ideas para la mejora de los mecanismos de inclusión, en términos del derecho a la igualdad en su vertiente material o sustantiva y se permita así el ejercicio de los derechos político-electorales de la juventud a fin de mejorar su calidad

de vida, además de difundir los índices de incidencia de dicho grupo en nuestra sociedad.

En el espacio se firmó, además, un convenio de colaboración con la Secretaría de la Juventud a través de su titular Virginia Hernández, con el propósito de coordinar esfuerzos que permitan la celebración de actividades de capacitación con miras a reforzar la participación de la juventud queretana.

C. Asistencia a actividades de capacitación como ponente.

1. Foro político: 1ra Elección con acciones afirmativas y candidaturas abiertamente LGBT+.

Por invitación del Dr. Walther López González, Representante y Vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y a favor del Estado Laico, el quince de junio se participó en un foro político con el objetivo de establecer un diálogo sobre el derecho a la igualdad en su vertiente formal y sustantiva, así como la importancia de la implementación de acciones afirmativas que hacen propicia la participación política de grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente la comunidad LGTBTTIQ+.



Al respecto, se hizo referencia a la urgencia para proteger el derecho de las personas LGBT+, a ejercer su voto activo y pasivo, así como garantizar su acceso

efectivo al cargo, pues como grupo de personas en situación vulnerable, deben ser sujetas de una protección reforzada para generar las condiciones necesarias y puedan ejercer de forma plena y en condiciones de igualdad sus derechos.

Ello, en apoyo con un razonamiento que hizo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia SUP-REC-1150/2018, que resolvió una controversia en materia de paridad frente a discapacidad, consistente en que el paradigma normativo de derechos humanos exige que tal principio se ajuste a la realidad social, en conjunción con otras libertades y derechos que el propio orden jurídico reconoce a las personas, por lo que se hace necesario interpretar el derecho a ser opción de voto en condiciones de igualdad, en conjunto con otros derechos.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

Así, debe considerarse que la paridad es un principio constitucional que no debe cegarse a mirar otros grupos de vulnerabilidad.

Por ello, se razonó la necesidad de establecer el piso mínimo a desarrollar para que las personas de la comunidad LGBT+, disfruten de sus derechos políticos, a partir de la garantía de otros derechos como: el libre desarrollo de la personalidad, derecho a la identidad, libertad de expresión y asociación, pues la alarma que nos genera la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y los prejuicios, debe impulsarnos a comprometernos con la protección y promoción de los mismos.

2. Presentación de los estudios de inclusión Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



En el marco del “Congreso Nacional Agenda 2023-2024 acciones afirmativas para la inclusión” el veintitrés de junio, la presidencia de la Comisión participó

con una ponencia en una mesa integrada por la doctoranda Carla Astrid Humphrey Jordán, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral; la doctora Marcela Ávila Eggleton, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro; el maestro Mauricio Olivares Méndez; así como la consejera electoral del Instituto Electoral, Karla Isabel Olvera Moreno.

La finalidad consistió en dar a conocer los logros generados en materia de inclusión, con la presentación de los avances de cada institución para fortalecer la garantía del derecho a la igualdad.

Dicha presentación se realizó en el marco de la emisión del acuerdo IEEQ/CG/A/025/21, del veinte de febrero de dos mil veintiuno, por el cual, el

Consejo General del Instituto Electoral, ordenó la aplicación de acciones encaminadas a combatir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad dirigidas a lograr su inclusión en la postulación de candidaturas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

3. Curso sistema braille.



El dos de agosto se brindó un mensaje de inauguración en el curso Braille nivel básico, que tuvo como objetivo general promover una cultura de respeto a los derechos

humanos, de igualdad de oportunidades y de acceso a todas las personas, con objetivos específicos consistentes en la transversalización de la perspectiva antidiscriminatoria en todos los programas, proyectos y servicios, reconocimiento de la importancia de la accesibilidad, de los principios básicos del sistema Braille.

4. Panel "Participación política de los pueblos y comunidades indígenas".



En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, el cual fue implementado por la Asamblea General de las Naciones Unidas

en la resolución A/RES/49/214, el 17 de febrero de 1995, el nueve de agosto se llevó a cabo un espacio de reflexión en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Amealco, a fin de reconocer a las comunidades

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

indígenas sus tradiciones, valores, idiomas y costumbres, así como su aporte al fortalecimiento de las culturas.

En el evento estuvo presente el presidente de la Comisión; la doctora María Pérez Cepeda, así como la maestra María Nieto Castillo, directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación, ambas del



Instituto Electoral; quienes establecieron un espacio de reflexión con estudiantes de Derecho, para lograr un impulso y tengan incidencia en la política de nuestra entidad con miras a un estado más democrático en el que las personas indígenas participen siempre, desde cualquier ámbito.

5. Declaración de los Derechos Político-Electorales de la comunidad LGBTTTIQA+.



Después de seis meses intensivos de trabajo como parte de la Junta Directiva de la Declaración, el presidente de la Comisión acudió los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de agosto a la Cámara de Diputadas y Diputados, así como al Senado de la República, en la Ciudad de México, a fin de colaborar en la elaboración, discusión y suscripción del documento de referencia, mismo que nació de la urgencia de contar con un instrumento rector redactado por personas expertas en temas de derechos político-electorales con enfoque LGBTTTIQA+, de cada uno de los 35 países, en atención a que la población ha sido relegada de su goce y disfrute real y efectivo.

Cabe señalar que la presidencia de la Comisión integró la mesa "1" destinada al análisis sobre el derecho a votar, misma que compartió con Juan Alex Bernabé

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

Colque (persona experta de Bolivia), Sofía Martínez de Casto (consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Chiapas), Laura Aracely Lozada Nájera y Guillermo Corrales (consejera y consejero electorales del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, respectivamente), así como Odette Almazán Muñoz (diputada federal).

En dicha mesa se habló sobre el reconocimiento de que el derecho a votar responde a una construcción fuerte de prejuicios para que, por ejemplo, personas trans no puedan contar con su documento de identidad, incluso debido a la familia.

Además, se sostuvo que el litigio estratégico es indispensable, pues si ya tenemos acciones, podemos centrarnos en un acceso efectivo, que se cuente con la representatividad y crear mecanismos de seguimiento y control a fin de evitar simulaciones, para que no se utilicen banderas que pretenden ventajas políticas sino es para beneficio del grupo.



Adicionalmente, se refrendó el respeto hacia las personas integrantes de la comunidad y se razonó que las autoridades electorales no pueden dejar de ser sensibles y empáticas hacia su situación, bajo la obligación de tutela de derechos.

Por otro lado, se razonó que, en materia de igualdad formal, si bien tenemos avances, faltan otros en el ámbito legislativo, pues debemos transitar a la

igualdad sustantiva, facilitar el derecho pleno al derecho a votar de las personas de la comunidad referida, evitar la simulación y hacernos llegar de las herramientas necesarias para ello.

Así, los OPLES deben tener un estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad, pues las acciones afirmativas deben implementarse de abajo hacia arriba y ello lo hará posible.

Ahora bien, la revisión del proyecto de la Declaración se basó en la experiencia de las personas integrantes en sus respectivos países de origen, lo cual permitió generar ideas y reflexiones que permitieran alimentar el documento, a partir del establecimiento de las garantías con que deben contar las personas de la población LBGTTTIQA+.

El análisis de la mesa se centró, sobre todo, en el derecho registral, con base en las dificultades a las que se presentan las personas trans al buscar obtener sus documentos identitarios como certificado de nacimiento y, en consecuencia, al pretender obtener la documentación que les permita votar y ser opción de voto.

Posteriormente, se instaló la mesa plenaria que integraron todas las personas de las 6 mesas de trabajo, quienes tocaron los temas: Derecho a Votar, Derecho a ser votades, Derecho a asociarse libre y pacíficamente para tomar parte de asuntos políticos, Derecho a militar en partidos políticos, Derecho a formar parte de autoridades electorales y Derecho de acceso a la justicia en materia de derechos políticos.

La finalidad fue realizar la revisión de todas las garantías propuestas y votar la conformidad de estas, de acuerdo con el objetivo de la declaración, valorando las opiniones de las personas integrantes por las diferentes experiencias y términos.

Al día siguiente del exhaustivo trabajo realizado para tratar las garantías de los 6 derechos contemplados en la declaración, se instaló la mesa plenaria a fin de revisar la introducción y preámbulo de esta.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

Una vez concluido dicho trabajo, se convocó a la firma de la declaración por la Junta Directiva, las personas expertas, así como quienes apoyaron con los trabajos de forma individual, misma en la que, se plasmaron las firmas de:

- Diputada Salma Luévano Luna. Presidenta de la Junta Directiva de la Declaración
- Dre. Jesús Ociel Baena Saucedo. Coordinador de la Declaración
- Mtra. Maritza Triay Vadillo. Secretaria Técnica de la Declaración
- Lic. Máximo Carrasco Rodríguez. Secretario de Organización de la Declaración
- Senadora Olga Sánchez Cordero. Presidenta del Senado de la República
- Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. Presidente de la Cámara de Diputaciones
- Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes
- Instituto Electoral del Estado de Campeche
- Tribunal Electoral del Estado de Campeche
- Tribunal Electoral del Estado de Coahuila
- Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
- Instituto Mexicano de la Juventud
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
- Tribunal Electoral del Estado de México
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
- Instituto Estatal Electoral de Nayarit
- Instituto Electoral del Estado de Puebla
- Tribunal Electoral de San Luis Potosí
- Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Además, se contó con la firma de las personas servidoras públicas anfitrionas:

- Dr. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes. Consejero del Instituto Electoral de Coahuila
- Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana. Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
- Mtra. Zelandia Bórquez Estrada. Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
- Diputada Odette Almazán Muñoz. Cámara de Diputados
- Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras. Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
- Consejero Daniel Dorantes Guerra. Instituto Electoral del Estado de Querétaro
- Consejera Sofía Martínez de Castro León. Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
- Gerardo Mata Quintero. Instituto Electoral de Coahuila

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN



6. Foro "Ciudadanía e Inclusión".

Por invitación de la maestra Yanko Durán Prieto, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el siete de septiembre, el presidente de la Comisión participó en el foro de referencia, en el que



reconoció a las personas que integran los institutos electorales, enfocándose en el federalismo que los caracteriza y el cumplimiento a los principios constitucionales que rigen las elecciones.

Se preguntó ¿Qué pueden hacer los institutos electorales para garantizar la inclusión? Y al respecto, se remitió a la frase del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "todos los derechos para todas las personas", aterrizándola en el deber de dotarse de valentía y sensibilizar para visibilizar a los grupos, identificar la discriminación y la vulneración a derechos.

7. Participación en Diplomado.

El diez de septiembre, el presidente de la Comisión participó en el Diplomado "Participación ciudadana para la inclusión: estrategias para una inclusión efectiva", con la charla "Inclusión: avances y desafíos", organizado por el Instituto Electoral y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.



CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

D. Campaña "Por una verdadera inclusión".

Con el propósito de generar más acciones inclusivas, en coordinación con la Unidad de Inclusión del Instituto Electoral, se implementó una campaña en la que el funcionariado de esta autoridad deberá realizar alguna actividad concreta a título personal, en favor de personas indígenas, afromexicanas, adultas mayores, de la comunidad LGTTTIQ+, jóvenes, con discapacidad o migrantes y someter la evidencia ante el jurado calificador.

Ello, con la finalidad de incentivar la participación del funcionariado en actividades que materialicen el derecho a la igualdad, lo cual constituye uno de los compromisos clave de este Instituto Electoral.

Así, los días veintinueve de junio y cinco de agosto, se realizaron las premiaciones a las acciones que generan sensibilización en el tema.



E. Relaciones Interinstitucionales.

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, que sea capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social. Por ello, en el periodo que se informa, se realizaron las actividades siguientes.

1. Reunión en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El diecisiete de junio, en compañía de la consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno, se sostuvo una reunión con la delegada de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Querétaro, a fin de solicitar su apoyo para coadyuvar con el Instituto Electoral y la Universidad Autónoma de Querétaro en el estudio de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, particularmente en el tema de personas migrantes.



2. Firma de convenio con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El 29 de junio se realizó la firma del convenio de colaboración en materia de educación cívica, cultura democrática e inclusión con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. La cual tuvo como objeto establecer las bases de colaboración para desarrollar actividades y estrategias en la implementación de acciones conjuntas que permitan la vinculación institucional sobre aspectos académicos que mejoren el cumplimiento de sus atribuciones, a través de la realización de seminarios, conferencias, foros, mesas de trabajo, así como la coedición de libros, revistas y folletería.



Al respecto, es necesario resaltar su relevancia, pues es el primero que se celebra con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en esta ocasión a través de la Secretaría de Educación, toda vez que, es solo a través de la educación, que podremos acercarnos cada vez más a un Estado democrático, un Estado más sólido, en el que tengamos la

certeza de que las instituciones se preparan al interior, pero también salen a preparar al exterior; es decir, hacer todo lo que está en nuestras manos para formar buena ciudadanía, preparada, sensible a los problemas sociales y a los cambios democráticos que ahora son más constantes. Yo creo que todos estos retos son urgentes de atender y la firma de este convenio es importante para poder hacerlo.

Será muy relevante e interesante observar los temas pendientes en la agenda social y con base en ello, establecer correctamente los lineamientos y las estrategias para hacer llegar temas de actualidad a través de actividades de capacitación y en conjunto formar ciudadanía.



3. Reunión con Fuerza Ciudadana A.C.



El nueve de agosto se sostuvo una reunión presencial con Gloria Alcocer Olmos, de conformidad con la importancia de fortalecer la vinculación

entre instituciones. El objetivo consistió en establecer lazos institucionales para contribuir con el trabajo ciudadano juvenil, promoción y difusión de derechos humanos, así como inclusión, como elemento fundamental en la construcción de la ciudadanía y mejor gobierno, estableciendo así objetivos específicos tales como: Gestión para la apertura de espacios de diálogo y reflexión; Concretar participaciones editoriales y en revistas; la Generación de eventos con el tema de discriminación interseccional; así como Presentaciones de libros.

4. Reunión con Diputada Federal.



El veinticinco de agosto, el presidente de la Comisión recibió a la diputada federal Salma Luévano Luna, previo a la realización del Conversatorio sobre derechos político-electorales de la comunidad LGBTTTTIQA+.

Es importante referir que la reunión se encaminó a platicar sobre la necesidad de implementar mayores espacios y actividades de inclusión para garantizar el derecho a la igualdad en su vertiente material.

5. Asistencia a informe de actividades.



El treinta y uno de agosto se asistió al cuarto informe de actividades de la doctora Marcela Ávila Eggleton,

directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.

6. Reunión con el director del Instituto de Artes y Oficios.

El veintidós de septiembre se sostuvo una reunión con el C. Fernando Mendoza Vargas, director general del Instituto de Artes y Oficios a fin de establecer acuerdos que permitan poner a disposición del público que atienden, la actividad denominada "martes de rollos", misma que se enmarca en la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Educación.



7. Reunión con Diputada de la Legislatura del Estado de Querétaro.



A fin de generar vínculos institucionales que permitan la generación de actividades de capacitación en materia de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente en temas relativos a la participación política de los pueblos y comunidades indígenas, en misma fecha se sostuvo una reunión con la diputada local Jasmín Albellán Hernández.

F. Participación en columnas editoriales, podcast y entrevistas radiofónicas.



El veintidós de junio se realizó una colaboración con el periódico "Noticias de Querétaro" a través de la columna denominada "De elecciones y más".

El veintitrés de junio se tuvo una colaboración en La Lupa.mx,¹³ con el artículo "Libertad de expresión. Condición consustancial a la democracia", en el que se resaltó la ceremonia del Premio Estatal de Periodismo Querétaro dos mil veintidós, para conmemorar el Día de la Libertad de Expresión, razonando los beneficios de pensamientos divergentes y disentir, pues la democracia es un espacio donde la mayor fortaleza como sociedad se encuentra en la pluralidad.

El veintinueve de junio, se tuvo una colaboración en el mismo medio, con la columna "Hablando de formación ciudadana".

El treinta de junio "Quadratín" implementó un espacio para platicar sobre la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en materia de educación cívica, cultura democrática e inclusión, realizada el veintinueve de junio.

¹³ Las publicaciones en dicho medio, pueden consultarse a través de la siguiente liga electrónica: <https://lalupa.mx/category/las-plumas-de-la-lupa/daniel-dorantes-tintero-de-la-democracia/>

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN



Al momento de la entrevista, se precisó que el objeto del instrumento consiste en establecer las bases de colaboración para desarrollar actividades y estrategias en la

implementación de acciones conjuntas que permitan la vinculación institucional, a fin de acercar las diferentes actividades a 600 000 estudiantes y personal docente de 2 000 planteles educativos de la entidad.

Además, se participó en la elaboración de dos columnas; una el siete de julio con La Lupa “Historias que cuentan” mediante una columna de opinión “Hablando de formación ciudadana” y el trece posterior sobre paridad de género en el periódico “Noticias”.



El veintidós de julio se redactó una columna con “La Lupa” sobre los foros de parlamento abierto respecto de la Reforma Electoral, denominado “El parlamento abierto que viene”, en el que se hizo referencia a las propuestas de modificaciones de fondo al sistema electoral mexicano siguientes.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

Se podría estar analizando lo referente a la segunda vuelta en las elecciones, la implementación de la urna electrónica y la restauración de la vicepresidencia de México.

Respecto a las instituciones electorales, se proyectan, entre otras cuestiones, discusiones sobre la transformación del INE en INEC, así como la desaparición de los institutos y tribunales electorales locales.

En lo concerniente al sistema de partidos, se podría estar analizando lo relativo al financiamiento, a los medios de comunicación y a la fiscalización.

Por otra parte, se hizo referencia a las discusiones en cuanto al tema de inclusión y diversidad electoral revisándose rubros como candidaturas independientes y derechos de minorías, además de la paridad de género en sistemas basados en listas de candidaturas.

Por otro lado, se participó en la revista número 37 "Expresiones letras ciudadanas a favor de la democracia", del Instituto Electoral, publicada el uno de agosto, con el tema "Derechos humanos, inclusión y democracia".

En la misma, se hizo referencia a la obligación de las autoridades electorales de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias para que se garantice que las personas disfruten de sus derechos humanos, refiriendo el avance que se ha tenido en el reconocimiento y efectividad de los derechos político-electorales de las mujeres y poblaciones indígenas, y de todos los grupos, pues se estudia su situación y condiciones a fin de determinar la pertinencia de implementar alguna acción para maximizar sus derechos y lograr un cambio de pensamiento al interior de este órgano electoral.

El ocho de agosto se participó con "La Lupa" con una reflexión sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas que se conmemora el nueve de agosto, fecha determinada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de resaltar el valor y la diversidad de las culturas y formas de organización social de las poblaciones indígenas del mundo.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

El veintitrés siguiente se colaboró en el mismo medio para hablar sobre el tema de la nueva geografía electoral queretana, en atención al acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral por el que aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen cada una de las entidades federativas, entre ellas, Querétaro.

El treinta de agosto se atendió una entrevista telefónica para “El sol de San Juan” y “Diario de Qro” sobre la Distritación Electoral, en la que se refirió que el estado se integra con 15 Demarcaciones Distritales Electorales Locales.



El veintidós de septiembre participé en un episodio de podcast orientado a desmentir mitos y descubrir realidades para que como personas y sociedad vivamos de una manera libre, inclusiva e

informada, organizado por la Mtra. Susana Sánchez Raso.

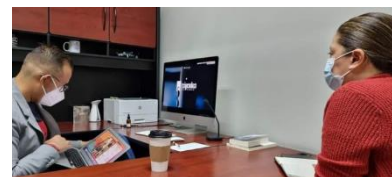
G. Actividades diversas.

1. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

2. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad de Inclusión y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio de su población objetivo, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.



3. Impulso a la inclusión en el Instituto Electoral.

Derivado de la firma del convenio de colaboración celebrado el cuatro de marzo con el Centro de Apoyo y Calidad de Vida "CALI A.C", que incluyó la creación de espacios para que personas con discapacidad realicen prácticas profesionales y/o prestación de servicio social, mediante la implementación del proyecto "Inclusión con sentido electoral"; al culminar la prestación de sus prácticas, Verónica Sierra Campos se integró formalmente como trabajadora de este Instituto Electoral.



4. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo que debía emitir el Consejo General sobre propuestas de reforma y adiciones a los lineamientos administrativos y de control de gasto; revisión de informes de ingresos y egresos del primer trimestre de 2022 de diversas asociaciones que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales; ejercicio presupuestal y financiero y ejecución del gasto público; ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales; desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; reforma y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa; así como al Manual de Organización.

5. Revisión de dictámenes de fiscalización.

El dieciséis de junio y veintiuno de septiembre, se realizó la revisión de los dictámenes correspondientes al primer y segundo trimestre de este año, que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las asociaciones civiles que pretenden constituirse en partidos políticos locales.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN



En los documentos se realiza un análisis a fin de determinar si, bajo los criterios emanados de las normas y procedimientos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos, en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral y de información financiera, los recursos reportados: a. tenían origen lícito; b. fueron destinados

exclusivamente a los fines propios de su objeto social; c. el límite al financiamiento privado fue respetado y; d. los gastos reportados cumplieron con las disposiciones legales.

6. Documental Diálogos municipales.

El veintiuno de junio se atendió una entrevista realizada por el equipo de cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, encargado de la creación del documental de los Diálogos Municipales realizados durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, acerca de la experiencia y la idea de su implementación.



7. Entrega de recursos.

El tres de agosto, mediante un acto protocolario en el Jardín Botánico Regional de Cadereyta, se hizo la entrega de recursos a Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de



Querétaro CONCYTEQ, mismos que serán destinados a proyectos científicos y tecnológicos en beneficio de la población queretana.

8. Reuniones institucionales.



Los días doce y dieciséis de julio, así como nueve de agosto, se sostuvieron diversas reuniones con la Junta Directiva de la Declaración de Derechos Político-Electorales de la comunidad LGTBTTTIQA+ del continente americano, con el propósito de afinar los últimos detalles que darían lugar a su suscripción.

El ocho de agosto se asistió a la reunión de gabinete de la Secretaría de Educación a fin de que, en el marco de la suscripción del convenio de colaboración, se generaran las acciones pertinentes para implementar actividades de capacitación en las universidades del estado, además de mostrar la oferta de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral.



9. Reunión en favor de la participación de la juventud.

A petición del estudiante Jesús Maya del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores del Tecnológico de Monterrey, campus Querétaro, el veintinueve de agosto se sostuvo una reunión con el propósito de platicarle sobre las funciones del Instituto Electoral y las acciones que se han implementado para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.



CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

Como parte de los compromisos fijados en dicha reunión, el seis de septiembre se sostuvo una reunión virtual con Jesús Maya, Gloria Alcocer Olmos y la doctora María Pérez Cepeda, a fin de generar ideas de actividades para la participación política de la juventud queretana, con el propósito de impulsar nuevas estrategias y apoyo en su medición.



10. Asistencia a actividades de capacitación.

El uno de septiembre se acudió al ciclo de encuentros “Igualdad y no discriminación. Más allá de las normas, un tema de derechos humanos”, organizado por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Revista Voz y Voto.

Mismo que estuvo dedicado a la reflexión sobre las normas y acciones afirmativas para promover y potenciar la participación política y electoral de las personas que integran la comunidad LGTBTTTIQ+.



CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

11. Libro "Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia".

Actualmente se cuentan con diversos artículos por parte de los Institutos Locales Electorales, por lo que se da seguimiento a las actividades tendentes a la edición del libro referido.

12. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

En referencia al contenido del presente informe, reconozco a cada compañera y compañero de este Instituto que han mostrado un compromiso férreo por la inclusión y que lo han demostrado día a día con su participación en cada actividad desahogada por la Comisión.

Particularmente agradezco a mi compañera Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien realiza una labor sustantiva invaluable cada día, como secretaria técnica de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., septiembre 2022.

ATENTAMENTE



Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas
e Inclusión